

FEBRERO 17 DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UN FUNCIONARIO DEL AREA ADMINISTRATIVA

EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES – Institución Universitaria del Valle del Cauca, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 045 del 15 de diciembre de 2023, Estatuto General y

CONSIDERANDO

Que los artículos 2.2.11.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 establecen que la renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio. La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable y es causal de retiro del servicio y de cesación de las funciones públicas.

Que el señor JULIAN FELIPE CANO LEITON - identificado con la cédula ciudadanía No.1.107.077.691 se encuentra vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes desempeñando el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 06 – del Instituto Departamental de Bellas Artes.

Que mediante oficio de fecha 17 de febrero de 2026, el señor en mención presentó renuncia voluntaria al cargo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 06, en la que manifiesta su decisión espontánea e inequívoca de separarse del servicio a partir del 18 de febrero de 2026.

Que analizada la anterior solicitud y teniendo en cuenta que no existen motivos de conveniencia pública para no aceptarla, este Despacho encuentra procedente y conviene en aceptar la renuncia.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Aceptación de renuncia.* Aceptar la renuncia presentada por el señor JULIAN FELIPE CANO LEITON identificado con la cédula ciudadanía No.1.107.077.691 Auxiliar Administrativo, Código 407 Grado 06 de la Planta Global del Instituto Departamental de Bellas Artes, a partir del 18 de febrero de 2026.

ARTICULO SEGUNDO: *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Se firma en Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de 2026



JOSÉ ALBEIRO ROMERO CEBALLOS
Rector

Proyectó y elaboró: Julia C. Silva Reina-Contratista Apoyo Administrativo
Revisó: Ku Inti Kan Patricio Garavito Gualdron – P.U. Talento Humano (E) 